

8785 *ORDEN de 5 de marzo de 1979 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la arunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que prestan sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.) y.
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Psicología (Psicología matemática)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

8786 *ORDEN de 5 de marzo de 1979 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 12 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) para provisión de la cátedra de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierto la provisión de dicha cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8787 *ORDEN de 5 de marzo de 1979 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de Maestros pertenecientes al plan 1967 (octava promoción), seleccionados por Orden de 22 de junio de 1978.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Maestros pertenecientes a la octava promoción del plan 1967, seleccionados por Orden de 22 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista general provisional de Maestros pertenecientes al plan 1967 (octava promoción), seleccionados por Orden de 22 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), y que fue publicada por resolución de 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial» del Departamento de 12 de febrero).

Segundo.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación en la lista, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposi-

ción ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

8788 *ORDEN de 6 de marzo de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología general» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Fisiología general» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Miguel Llobera Sande: 4,55 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8789 *ORDEN de 6 de marzo de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geografía humana» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Geografía humana» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don José Costa Mas: 4,48 puntos.

Doña Dominga Márquez Fernández: 3,95 puntos.

Doña María Dolores García Ramón: 3,79 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8790 *ORDEN de 12 de marzo de 1979 por la que se rectifica la de 5 de marzo de 1979 por la que se convocaba concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Observadas omisiones en la Orden ministerial de 5 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la que se convocaba concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio tiene a bien disponer que dicha Orden se entienda rectificada en el siguiente sentido:

Anexo I.—Baremo.

En el apartado 1.2, donde dice: «Por cada año completo de servicios efectivos prestados en servicio activo en el Cuerpo al que corresponde el concurso», debe decir: «Por cada año completo de servicios efectivos prestados en servicio activo en el Cuerpo al que corresponde el concurso o al de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media.»

En los apartados 2.1, 2.2 y 2.3 deben ser incluidos como Centros, a efectos de puntuación, los extinguidos Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

8791

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicio la plaza de Dirección con función docente del Colegio Nacional piloto «Virgen del Cerro», de Madrid.

El artículo octavo del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros piloto, dispone que el Director de cada Centro piloto será nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia entre Profesores numerarios del nivel o enseñanza correspondiente.

En su virtud, a propuesta del Patronato de Centros Piloto de la Dirección General de Educación Básica, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Artículo primero.—Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicio por un periodo de tres años, prorrogable con otro periodo de igual duración, la plaza de Dirección con función docente del Colegio Nacional piloto «Virgen del Cerro», de Madrid, dependiente del Patronato de Centros Piloto de la Dirección General de Educación Básica.

Artículo segundo.—Podrán tomar parte en este concurso todos los que perteneciendo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica se encuentren en servicio activo y reúnan los requisitos requeridos para la vacante anunciada en el punto anterior.

Artículo tercero.—Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días a contar del día de la publicación de esta Resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica, acompañada de hoja de servicios, de los justificantes que acrediten los méritos alegados y declaración formal comprometiéndose a servir la plaza sin posibilidad de renuncia caso de serle adjudicada.

Artículo cuarto.—Para la selección se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencias e innovaciones pedagógicas realizadas, publicaciones, informes emitidos por la Inspección Técnica Provincial sobre su actuación en el último destino y demás méritos que el aspirante pueda aportar.

Artículo quinto.—El concurso se resolverá por esta Dirección General, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, a la vista de lo determinado por la Comisión seleccionadora que se creará al efecto en dicha Dirección General de Educación Básica.

Artículo sexto.—El Profesor seleccionado tomará posesión de su nuevo destino en comisión de servicio al comienzo del próximo curso escolar 1979-80, debiendo acogerse al régimen de dedicación exclusiva con las obligaciones legales que el mismo comporta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

8792

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicio plazas en los Centros pilotos: Colegio Nacional mixto «Zumalacárregui», Colegio Nacional masculino «Ramiro de Maeztu» y Colegio Nacional mixto «Virgen del Cerro», de Madrid, y Colegio Nacional mixto «Europa», de Almería.

El artículo noveno del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros piloto, dispone que el profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel correspondiente, en régimen de comisión de servicio, cuya duración no podrá ser superior a seis años.

La Orden ministerial de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se desarrolla la dispo-

sición adicional primera del Decreto citado, preceptúa en su punto segundo, párrafo tercero, que el Patronato de Centros Piloto de la Dirección General de Educación Básica propondrá al Ministerio de Educación y Ciencia concurso público para cubrir las vacantes de cada uno de los Centros.

En su virtud, a propuesta del Patronato de los Colegios Nacionales Piloto a los que se refiere esta Orden, esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Artículo primero.—Se convoca a concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicio, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las siguientes plazas en los Centros piloto que a continuación se indican:

Provincia de Madrid

Colegio Nacional mixto «Zumalacárregui», domiciliado en la calle Bravo Murillo, 162. Cinco plazas (una de Educación Preescolar y cuatro de primera etapa de Educación General Básica).

Colegio Nacional masculino «Ramiro de Maeztu», domiciliado en la calle Serrano, 117. Una plaza (primera etapa de Educación General Básica).

Colegio Nacional mixto «Virgen del Cerro», domiciliado en la calle Mohernando, sin número (Vallecas). Treinta y dos plazas (seis de Educación Preescolar, dos de Educación Especial, dieciséis de primera etapa de Educación General Básica y ocho de segunda etapa de Educación General Básica: tres del área Filológica, Inglés; tres del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y dos del área de Ciencias Sociales).

Provincia de Almería

Colegio Nacional mixto «Europa», domiciliado en Torre Cárdenas, sin número. Doce plazas (dos de Educación Preescolar, seis de primera etapa de Educación General Básica y cuatro de segunda etapa de Educación General Básica: una del área Filológicas, Inglés; una del área de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, una del área de Ciencias Sociales y una del área de Educación Física y Pretecnológica).

Artículo segundo.—Podrán participar en este concurso todos los que perteneciendo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica reúnan los requisitos requeridos para cada una de las plazas anunciadas en el artículo anterior.

Artículo tercero.—Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de treinta días a contar del día de la publicación de esta Resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica, Presidente del Patronato de los Centros Piloto, acompañada de hoja de servicios, justificantes que acrediten los méritos alegados y declaración formal comprometiéndose a servir la plaza sin posibilidad de renuncia caso de serle adjudicada.

Artículo cuarto.—Para la selección del profesorado de las plazas que se convocan se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, publicaciones, informes emitidos por la Inspección Técnica Provincial sobre su actuación en el último destino y demás méritos congruentes con las necesidades del Centro que soliciten.

Artículo quinto.—El concurso se resolverá por esta Dirección General a propuesta del Patronato antes mencionado.

Artículo sexto.—Los Profesores seleccionados tomarán posesión de su nuevo destino en comisión de servicio por un periodo de seis años al comienzo del próximo curso escolar 1979-80, y tendrán que acogerse al régimen de dedicación exclusiva con las obligaciones legales que el mismo comporta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

8793

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de la cátedra del grupo IV, «Sistemas de Representación y Dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para la provisión de la cátedra del grupo IV, «Sistemas de Representación y Dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.